



**FUNDACION PARQUE NACIONAL PICO BONITO
FUPNAPIB**

Col. Palmira, Carretera La Ceiba -Tela, contiguo a la Escuela
Juana Reyes de Maresma, La Ceiba, Atlántida.

Tel.(504) 2442-3044, fax. 2442-3551 E-Mail: fupnapib@gmail.com

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN(A) COORDINADOR(A)
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y PROGRAMA DE
PROTECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL PICO BONITO (PNPB).**

1. Antecedentes y Justificación

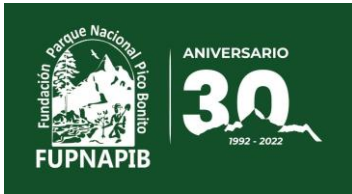
La Fundación Parque Nacional Pico Bonito (FUPNAPIB), es una Organización no Gubernamental ambientalista, sin fines de lucro, creada el año 1992 y surge con el objetivo de contribuir a la protección, conservación y el uso adecuado de los recursos naturales comprendidos en el Parque Nacional Pico Bonito, a fin de mantener la capacidad de renovación de estos. Por otro lado, se ha propuesto trabajar para que los Bienes Naturales del Parque Nacional Pico Bonito (PNPB), y de Honduras en general, se orienten primordialmente al disfrute de los derechos fundamentales de sus habitantes.

El Parque Nacional Pico Bonito (PNPB) para su gestión cuenta con un convenio de comanejo establecido por el ICF con la Fundación Parque Nacional Pico Bonito y las municipalidades de La Masica, El Porvenir y San Francisco en el departamento de Atlántida y Olanchito en el departamento de Yoro. La FUPNAPIB desde su constitución legal, ha sido la instancia operativa de la gestión del Parque y desde 1997 a la fecha a través de procesos amplios de participación comunitaria ha impulsado acciones orientadas a mejorar la seguridad alimentaria, agroforestería, manejo de microcuencas, investigación, incidencia entre otras, para el desarrollo de estas acciones ha gestionado recursos financieros de fuentes nacionales e internacionales logrando mantener al menos el personal mínimo para el desarrollo de acciones de manejo en el área protegida.

Por otra parte, el ICF, actuando en su condición de rector del sector forestal áreas protegidas y vida silvestre, y con el financiamiento de la Cooperación Alemana, implementa el proyecto de Fortalecimiento al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) LifeWeb Initiative, con énfasis en diecisiete (17) áreas protegidas marino costeras (APMC), ubicadas en el litoral atlántico hondureño, siendo su objetivo general del proyecto mejorar la efectividad de manejo de dichas áreas.

En virtud de los propósitos en común, en septiembre de 2023 ambas instituciones, firmaron un CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS para la ejecución del **"APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO BIANUAL DEL ÁREA PROTEGIDA PARQUE NACIONAL PICO BONITO"** que cuenta con el apoyo técnico y financiero del ICF a través del Proyecto Fortalecimiento del SINAPH LifeWeb Initiative BMZ 2011.6598.4 cofinanciado por la República Alemana a través del Banco de Desarrollo Alemán KfW. Dicho contrato prevé financiar las actividades priorizadas en los Planes Operativos Bianuales (POB) mismos que han sido elaborados de forma participativa con los comanejadores de las áreas protegidas marino costeras, los cuales se derivan de los objetivos estratégicos planteados en los Planes de Manejo aprobados por el ICF, en concordancia con los objetivos de creación de las áreas protegidas y mandatos del ICF de conservación y manejo de estas.

El Proyecto busca impulsar la gestión efectiva de las áreas protegidas bajo un esquema de pagos por resultados enmarcado en habilitar condiciones a través del fortalecimiento de capacidades, fortalecimiento de los instrumentos de planificación y gestión compartida, así como también,



FUNDACION PARQUE NACIONAL PICO BONITO
FUPNAPIB

Col. Palmira, Carretera La Ceiba -Tela, contiguo a la Escuela
Juana Reyes de Maresma, La Ceiba, Atlántida.
Tel.(504) 2442-3044, fax. 2442-3551 E-Mail: fupnapib@gmail.com

brindando apoyo financiero para la implementación de acciones de manejo prioritarias. En este sentido su ejecución, considera prioritario el fortalecimiento de la presencia institucional a través de la organización adecuada de las funciones del personal actual y contratación de personal necesario y capacitado que será responsables de la implementación de los programas de manejo y demás acciones establecidas en el POB del Plan de Manejo del área protegida.

2. Alcance de la Contratación

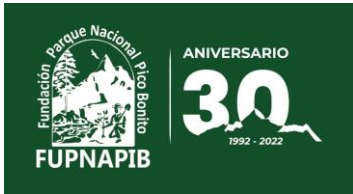
Fortalecer y articular el trabajo para lograr la gestión efectiva del Parque Nacional Pico Bonito, aplicando los enfoques institucionales y desarrollando los procesos que permitan el cumplimiento de los resultados y demás compromisos adquiridos en el marco de esta intervención y de otras acciones relacionadas al trabajo que realiza FUPNAPIB en sus Planes institucionales y de la gestión del Área Protegida.

2.1 Descripción del Puesto: Coordinador de los Programa de manejo de recursos naturales y Programa de Protección

Planificar, ejecutar, supervisar, dirigir y coordinar la implementación técnica y financiera del Contrato de **APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO BIANUAL DEL ÁREA PROTEGIDA PARQUE NACIONAL PICO BONITO**; así como también, del programa de manejo de recursos naturales, programa de protección, y demás planes específicos que se deriven de los mismos.

2.2 Responsabilidades:

- A.** Velar por el cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos, ante el ICF y KfW como la Entidad Ejecutora responsable de la administración de los fondos para la implementación de los Planes Operativos Bienales del Área Protegida.
- B.** Es responsable de la implementación efectiva del programa de manejo de recursos naturales, programa de protección, así como de los planes específicos y demás que se deriven de los mismos.
- C.** Coordinar el equipo de trabajo asignado para la implementación de los programas de manejo.
- D.** Establecer los mecanismos de coordinación y comunicación con instituciones de gobierno, y comunidades para la implementación de las acciones de manejo enmarcadas en los programas de manejo asignados.
- E.** Liderar los procesos de planificación de los programas, así como la implementación y seguimiento a la implementación por parte del equipo técnico asignado.
- F.** Proponer al coordinador las necesidades de gestión de recursos financieros, humanos y logísticos para el cumplimiento de sus funciones y las de su equipo de trabajo.
- G.** Establecer mecanismos de coordinación, apoyo y complementariedad con los coordinadores de los demás programas de manejo.
- H.** Coordinar y planificar actividades con el equipo de trabajo de FUPNAPIB
- I.** Integrarse a la planeación Institucional de la FUPNAPIB
- J.** Otras actividades acordes con su formación en el marco de los planes de la FUPNAPIB.



FUNDACION PARQUE NACIONAL PICO BONITO FUPNAPIB

**Col. Palmira, Carretera La Ceiba -Tela, contiguo a la Escuela
Juana Reyes de Maresma, La Ceiba, Atlántida.**

Tel.(504) 2442-3044, fax. 2442-3551 E-Mail: fupnapib@gmail.com

2.3 Funciones Específicas

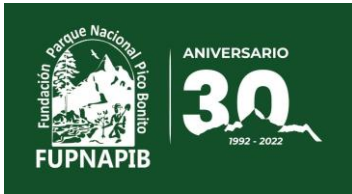
- Velar por el desarrollo de procesos técnicos y administrativos eficientes para la correcta implementación del Proyecto.
- Coordinar y gestionar la implementación de los programas de manejo y planes específicos correspondientes.
- Promover la participación, formación de capacidades y mecanismos de apoyo para la integración en las acciones de conservación y protección de las organizaciones comunitarias, sector privado, academia y gobiernos locales.
- Proponer al coordinador del área protegida prioridades para la gestión de recursos financieros para la implementación de los programas de manejo.
- Establecer agenda de trabajo interinstitucional para la implementación del Plan de Protección.
- Orientar, supervisar el trabajo de los Guardarecursos y demás personal asignado bajo su cargo.
- Administrar eficientemente los recursos para la implementación de las acciones de manejo.
- Elaborar y revisar propuestas de gestión.
- Propiciar y gestionar alianzas estratégicas para la implementación de los programas de manejo bajo su cargo.
- Elaborar un plan semanal de trabajo con el personal bajo su cargo derivado del Plan Operativo Bianual (POB) y programas de manejo correspondientes.
- Presentar Informes mensuales de las actividades realizadas.
- Elaborar el informe anual de las actividades del área protegida en el marco de los formatos definidos y en función de los procesos de monitoreo y evaluación de la efectividad de manejo.
- Verificar y mantener la condición del equipo, instalaciones / infraestructura asignados para el desarrollo de sus funciones.
- Realizar otras funciones que sean asignadas por el coordinador del AP y comité de del área protegida enmarcadas en la gestión sostenible de pesquerías e instrumentos de planificación del área protegida.

3. Requisitos y Modalidad de Prestación del Contrato

3.1 Requisitos mínimos

Formación académica del proponente: Grado Universitario en Ingeniería Forestal, recursos naturales y ambiente u otras ramas afines.

Experiencia General: Experiencia de dos a cinco años (3-5 años) ejerciendo la profesión y con experiencia específica en gestión de las Áreas Protegidas y trabajo con organizaciones locales, comunidades y sector privado.



FUNDACION PARQUE NACIONAL PICO BONITO FUPNAPIB

**Col. Palmira, Carretera La Ceiba -Tela, contiguo a la Escuela
Juana Reyes de Maresma, La Ceiba, Atlántida.**

Tel.(504) 2442-3044, fax. 2442-3551 E-Mail: fupnapib@gmail.com

Experiencia Específica:

- Conocimientos y manejo de programas ambiente office, sistemas de información geográfica y herramientas de colecta y gestión de datos.
- Conocimiento de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y otras vinculantes a la gestión de Áreas Protegidas.
- Manejo de los procesos con enfoque de sistema
- Capacidad de trabajo en equipo y manejo de personal
- Conocimiento y manejo en la resolución de conflictos
- Capacidad para la redacción de informes
- Experiencia en la ejecución de presupuestos
- Habilidad para la planeación y control de actividades semanales, mensuales y anuales.
- Alta capacidad para comunicarse personalmente y por medios electrónicos
- Capacidad de interlocución interinstitucional (municipalidades, empresa privada, gobierno, dirigentes comunales, ONG, etc.)
- Saber conducir motocicleta y vehículo Pick up 4 X 4, mecánico.
- Con licencia de conducir vigente

3.2 Deseable

Buen manejo de enfoques y metodologías sociales, interinstitucionales, y de derechos humanos.

Hombre o Mujer

Edad: entre 24 y 40 años

Altamente relacionado/a con las metodologías para el manejo de las áreas protegidas en honduras.

3.3 Periodo de Contratación

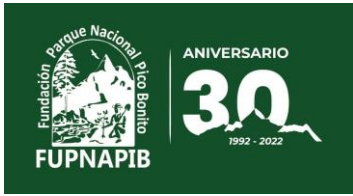
12 meses.

3.4 Se Ofrece

- ✓ Salario competitivo
- ✓ Estabilidad laboral
- ✓ Todos los derechos de Ley
- ✓ Herramientas de trabajo
- ✓ Oportunidades de capacitación

3.5 Modo de Aplicación

Las personas interesadas podrán acceder a los TdR, a través la página Web y demás plataformas digitales de la FUPNAPIB. El Curriculum Vitae podrá ser entregado de manera personal en un sobre



FUNDACION PARQUE NACIONAL PICO BONITO FUPNAPIB

**Col. Palmira, Carretera La Ceiba -Tela, contiguo a la Escuela
Juana Reyes de Maresma, La Ceiba, Atlántida.
Tel.(504) 2442-3044, fax. 2442-3551 E-Mail: fupnapib@gmail.com**

sellado a la siguiente dirección: Col. Palmira, Carretera La Ceiba -Tela, contiguo a la Escuela Juana Reyes de Maresma. También podrá ser enviado al siguiente correo electrónico: fupnapib@gmail.com. El correo debe tener como asunto: Aplicación Coordinador/a del Programa de Manejo de Recursos Naturales y Programa de Protección del PNPB.

3.6 Caducidad

Las aplicaciones se recibirán hasta 31 enero del 2024, a las 5:00 pm, hora oficial local.

3.7 Hoja de Vida

La hoja de vida deberá presentarse con el siguiente contenido mínimo:

- Una Manifestación de Interés respecto al puesto de trabajo (plaza).
- Historial profesional actualizado, que exprese los requisitos mínimos descritos anteriormente, datos de contacto (Teléfono, Correo Electrónico u otros) y dos (2) constancias de referencias profesionales.
- Adjuntar copias y certificados de los méritos que consten en la Hoja de Vida

3.8 Entrevista

Las personas clasificadas para el puesto de trabajo serán invitadas a participar en una entrevista con el objeto de constatar sus conocimientos en los temas mencionados en la sección Experiencia Específica.

3.9 Lugar y Modalidad de Trabajo

Su sede de trabajo será la Ciudad de La Ceiba, en las oficinas de FUPNAPIB, y se desplazará hacia las comunidades que constituyen el área de influencia del área protegida, que comprende los municipios de La Ceiba, El Porvenir, San Francisco, La Másica y Olanchito.

4. Evaluación técnica

Para la evaluación se empleará el sistema de puntaje para comprobar los requerimientos, donde la escala de puntaje es de 0 a 100 puntos:

Tabla de evaluación técnica

No.	Aspecto	Calificación
1	Educación Superior	15
2	Conocimiento y experiencia en Manejo de programas: Word, Excel, Power	12



**FUNDACION PARQUE NACIONAL PICO BONITO
FUPNAPIB**

Col. Palmira, Carretera La Ceiba -Tela, contiguo a la Escuela
Juana Reyes de Maresma, La Ceiba, Atlántida.

Tel.(504) 2442-3044, fax. 2442-3551 E-Mail: fupnapib@gmail.com

	Point.	
3	Manejo de los procesos con enfoque de sistema, conocimientos en manejo y resolución de conflictos	8
4	Habilidad para la planeación y control de actividades mensuales y anuales.	8
5	Excelente capacidad para la redacción de informes	12
6	Experiencia en la ejecución de presupuestos	10
7	Alta capacidad para comunicarse personalmente y por medios electrónicos	10
8	Capacidad de interlocución interinstitucional (Municipalidades, Empresa Privada, Gobierno, Dirigencias comunales, ONG, etc.)	10
9	Experiencia en coordinar y gestionar la implementación de las acciones de Planeación e implementación de programas, o proyectos de manejo de áreas de protegidas	15
TOTAL DEL PUNTAJE		100%

Se seleccionará al proponente con mayor nota final, como resultado de aplicar la tabla de evaluación. Se requiere una nota mínima de 80 puntos para adjudicarse el contrato.

Nota: Solo se contactará a candidatos seleccionados